

SEÑORA JUEZ: Informo a Ud. que se encuentra fijada fecha de audiencia para el día 26 de mayo de la presente anualidad. Sírvasse proveer.
Barranquilla, 21 de mayo de 2021.-

LEONOR KARINA TORRENEGRA DUQUE
SECRETARIA

JUZGADO OCTAVO DE FAMILIA ORAL DE BARRANQUILLA. Barranquilla, veintiuno (21) de mayo de dos mil veintiuno (2021).

Visto el anterior informe secretarial, toda vez que no se puede realizar la audiencia en la fecha programada el despacho RESUELVE:

Señalar el día 28 de mayo del año en curso a las 10:00 A.M. a fin de realizar la audiencia la cual se llevará a cabo de conformidad con lo señalado en auto de fecha 3 de mayo.

Se le hace saber a las partes y apoderados que la misma se llevará a cabo de manera virtual deben suministrar o actualizar los correos de los intervinientes.

Se advierte que los testigos pendientes de rendir su declaración bajo ninguna circunstancia pueden estar en el mismo lugar junto a los testigos que ya hayan rendido su declaración, tampoco podrán comunicarse con las partes, sus apoderados o demás testigos vía whatsapp, celular u otro medio que lo facilite después de rendida su declaración y hasta la finalización de la respectiva audiencia; y, deben estar atentos a las instrucciones impartidas por la Jueza so pena de incurrir en las sanciones legales. Así mismo que deberán exhibir su documento de identificación cuando se les pida.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

AURISTELA DE LA CRUZ NAVARRO
JUEZA

Ndn

Firmado Por:

AURISTELA LUZ DE LA CRUZ NAVARRO
JUEZ CIRCUITO
JUEZ CIRCUITO - FAMILIA 008 DE LA CIUDAD DE BARRANQUILLA-ATLANTICO

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **6698b4240d372344952a4ae744f6cd7a627bde116b3ca355b97a555d956b993d**
Documento generado en 21/05/2021 08:43:21 AM

Valide éste documento electrónico en la siguiente URL: <https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>